



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020, DEL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE MOVILIDAD DE EXCELENCIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.**

Por Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de fecha 22 de junio de 2020, se aprobó la convocatoria pública de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2020, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 29 de junio 2020.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, el 30 de julio de 2020 se publicó en la página web de la Delegación de Coordinación y Estrategia Universitaria y en el DUO, el requerimiento de subsanación de trámite de aquellas solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria de estas ayudas, otorgando diez días hábiles a los interesados para subsanar los defectos subsanables que motivaron su exclusión u omisión, terminando el plazo el día 13 de agosto de 2020.

Finalizado dicho trámite, con fecha 17 de agosto de 2020 se publicó la relación definitiva de admitidos y excluidos indicando si cumplían o no los requisitos establecidos en la convocatoria, elevando informe al órgano colegiado para la valoración de las solicitudes que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la evaluación.

La dotación económica existente para atender las solicitudes presentadas, que se imputarán a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 03.01421A. 481.60, asciende a SESENTA Y CUATRO MIL EUROS para la "opción A" y DIECISEIS MIL EUROS para la "opción B". Atendiendo al número de solicitudes el crédito dispuesto asciende a CATORCE MIL QUINIENTOS, para la opción A, y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA, para la opción B, lo que supone un total de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (23.890 €).

Cumpléndose en este procedimiento, los requisitos establecidos en el apartado 4.3 de la Resolución de 24 de febrero de 2020, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las Bases reguladoras de concesión de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, así como en el apartado 5 de la Resolución de 22 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria de las citadas ayudas para el año 2020, que disponen que *"Cuando el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente atendiendo al número de solicitudes, y una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas, queda exceptuado el requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecido"*, la Comisión de Evaluación propone, que, al existir crédito adecuado y suficiente, proceder al otorgamiento de las ayudas a todos los solicitantes que cumplan los requisitos de la convocatoria sin necesidad de establecer un orden de prelación entre las solicitudes presentadas.



De acuerdo con lo establecido en las Bases 4ª y 8ª de la Resolución de 24 de febrero de 2020, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, vista la documentación obrante en el expediente, el informe emitido por la Comisión de Valoración y no figurando en el procedimiento, ni ser tenidas en cuentas para dictar resolución, otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, este órgano instructor, de conformidad con el apartado duodécimo de la convocatoria, formula y eleva al Rector la siguiente,

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

**PRIMERO.-** Conceder las ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2020, conforme a lo establecido en los Anexos I y II que se acompañan, que incluyen la relación de beneficiarios y las cuantías que procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total fijado en la convocatoria, contando para ello con dotación presupuestaria adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 03.01.421A.481.60.

**SEGUNDO.-** La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión.

**TERCERO.-** Publicar este Acuerdo en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).

El Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria,

GARCIA PAÑEDA    Firmado digitalmente por  
XABIEL - DNI        GARCIA PAÑEDA XABIEL -  
10894908S         DNI 108949085  
                              Fecha: 2020.08.18 14:37:37  
                              +02'00'

Fdo.: Xabiel García Pañeda.

**Ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2019, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander**

**ANEXO I - RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS. DOTACIÓN DE LAS AYUDAS.**

**MODALIDAD A**

<b>DNI</b>	<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>AYUDA DESPLAZAMIENTO</b>	<b>AYUDA ESTANCIA</b>	<b>GASTOS ADICIONALES</b>	<b>TOTAL AYUDA</b>
10872507Q	Ruhr-Universität Bochum, Zentrum für Fremdsprachenausbildung	26/07/2020	24/08/2020	250,00 €	800,00 €		1.050,00 €
32887286T	Universidad de Paris, Sorbonne; Institut de Recherche en Musicologie	01/10/2020	30/11/2020	250,00 €	1.600,00 €	300,00 €	2.150,00 €
53548632D	Università degli Studi di Salerno, Department of management and Innovation	01/10/2020	01/11/2020	250,00 €	800,00 €		1.050,00 €
53648267P	Centro de Estudios Clásicos e Humanísticos. Unversidad de Coimbra (Portugal 2)	01/09/2020	30/11/2020	250,00 €	2.400,00 €		2.650,00 €
53649264Q	Università degli Studi di Salerno, Dipartimento di Matematica	01/10/2020	01/11/2020	250,00 €	800,00 €		1.050,00 €
53677191K	Univerzita Mateja Bela v Banskej Bystrici. Eslovaquia	15/09/2020	30/11/2020	250,00 €	2.000,00 €		2.250,00 €
71672236G	Université de la Sorbonne Nouvelle (Paris 3)	27/09/2020	28/10/2020	250,00 €	800,00 €		1.050,00 €
76964733V	Universidad de Glasglow	01/09/2020	01/12/2020	250,00 €	2.400,00 €	600,00 €	3.250,00 €

(\*) Esta ayuda será prorrateada en el caso de que la estancia sea inferior a la indicada en la solicitud.

(\*\*) Estos gastos se abonarán mediante la presentación de las correspondientes facturas, siempre que la totalidad de los gastos en los conceptos financiables superen los 300 € y con el límite de la ayuda concedida en “otros gastos”.

**Ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2020 en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander**

**ANEXO II - RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS. DOTACIÓN DE LAS AYUDAS.  
MODALIDAD B**

<b>DNI</b>	<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>AYUDA DESPLAZAMIENTO</b>	<b>AYUDA ESTANCIA</b>	<b>GASTOS ADICIONALES</b>	<b>TOTAL AYUDA</b>
09430010X	CERN	01/07/2020	31/12/2020	250,00 €	2.400,00 €		2.650,00 €
32866505B	INSTITUTO (UNIVERSIDAD LISBOA)	21/02/2020	30/04/2020		1.840,00 €		1.840,00 €
71731590H	Universidad de Salerno	15/09/2020	30/11/2020	250,00 €	2.000,00 €		2.250,00 €
71877849C	Universidad de Gante	01/09/2020	01/12/2020	250,00 €	2.400,00 €		2.650,00 €

(\*) Esta ayuda será prorrateada en el caso de que la estancia sea inferior a la indicada en la solicitud.

(\*\*) Estos gastos se abonarán mediante la presentación de las correspondientes facturas, siempre que la totalidad de los gastos en los conceptos financiables superen los 300 € y con el límite de la ayuda concedida en “otros gastos”.